

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 21/2021

Período: 19/06/2021 a 25/06/2021

PRISFAS – Uruguay

- 1- Caso Comando Barneix: Identifican Presunto Autor de Amenazas1
- 2- INDDHH Recomienda Política de Estado Para Localizar Archivos Militares1
- 3- Cabildo Abierto y los Procesamientos por Crímenes de la Dictadura.....1
- 4- Nota sobre atentado al Partido Nacional en 19782

1- Caso Comando Barneix: Identifican Presunto Autor de Amenazas

La policía identificó al presunto autor de las amenazas de muerte enviadas en enero de 2017 en nombre del autodenominado Comando Barneix (ver Informe Especial Uruguay 03/2017) a personas que habían emprendido acciones a nivel judicial en torno a los hechos acaecidos durante la dictadura (1973-1985). El autodenominado Comando Barneix tomó el nombre del Gral. (r) Pedro Barneix, quien en 2015 se suicidara –antes de que la policía lo detuviera- luego de ser procesado con prisión por su responsabilidad en el asesinato de Aldo Perrini en 1974. Según señala El Observador, en las últimas semanas se han realizado una serie de allanamientos vinculados a la causa de las amenazas y la Justicia se encuentra analizando el material incautado.

(El Observador – Nacional – 26/06/2021)

2- INDDHH Recomienda Política de Estado Para Localizar Archivos Militares

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) publicó su tercer informe sobre la búsqueda de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En el documento se concluye que los archivos encontrados en el Grupo de Artillería N°5 (Montevideo) en mayo de este año (ver Informe Uruguay 15/2021) no resultaron útiles para abrir nuevas líneas de investigación ni aportaron a indagaciones ya iniciadas. No obstante, se señala que “el hallazgo de documentación de la época sugiere la existencia de otros repositorios de documentación o archivos que podrían efectivamente contribuir al esclarecimiento de las desapariciones forzadas en nuestro país”, por lo que la institución recomienda que se establezca “una política de Estado para la localización y revisión de los archivos militares”. El informe también relata la solicitud realizada al Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, para que se gestione el acceso a documentos desclasificados por el Departamento de Estado de Estados Unidos, relacionados al período 1968-1985.

(La Diaria – Política Nacional – 24/06/2021)

3- Cabildo Abierto y los Procesamientos por Crímenes de la Dictadura

El *semanario Búsqueda* publicó una nota donde se señala que el procesamiento de 16 militares y policías retirados, procesados por delitos cometidos durante la dictadura (1973-1985), junto con los pedidos de procesamiento de tres ex Ctes. del Ejército y la Fuerza Aérea, ha generado preocupación entre militares y algunos integrantes de la coalición de gobierno. Esta situación ha puesto de manifiesto el debate sobre la prescripción de los delitos de lesa humanidad, respecto al que existen posturas divergentes. En la Suprema Corte de Justicia (SCJ) prevalece la idea de que los delitos cometidos durante la dictadura no pueden ser considerados como de lesa humanidad, dado que Uruguay adoptó dicha categoría en 2006. De todos modos, sus fallos han entendido, hasta el momento, que tanto la propia dictadura como la vigencia de la Ley de Caducidad (Ley N° 15.848) justifican la

extensión de los plazos de prescripción. A nivel del sistema político, el Senador Guillermo Domenech (Cabildo Abierto) expresó no tener “*ninguna duda que los delitos de lesa humanidad no son de tipificación retroactiva*”, por lo que es “*absolutamente ilegal lo que se está haciendo*” en el marco de estas causas. En 2020, su partido presentó un proyecto para reinstalar la vigencia de la Ley de Caducidad, pero no encontró apoyo entre los demás partidos. Para Domenech, cualquier planteo sobre el tema requiere de un acuerdo con el Frente Amplio, ya que “*es el que representa los sectores políticos (...) más comprometidos con (...) una actitud de no finalizar el tema*”.

(Búsqueda – Información Nacional – 24/06/2021)

4- Nota sobre atentado al Partido Nacional en 1978

El semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen el sobre el caso del vino envenenado; un complot que en 1978 pretendió eliminar a quienes en esa época constituían la dirección del Partido Nacional (Luis Alberto Lacalle, Mario Heber y Carlos Julio Pereyra) y que tuvo como consecuencia la muerte de Cecilia Fontana (ver Informe Uruguay 18/2021). Según Blixen, la reactivada investigación sobre el intento de magnicidio contra la dirección del Partido Nacional en 1978 revela cómo la dictadura apelaba al asesinato de terceros para dirimir sus problemas internos. Según esta interpretación, aunque el intento de asesinar a parte de la cúpula del Partido Nacional no tuvo éxito, ello contribuyó al fracaso del proyecto del entonces Cte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Gregorio Álvarez, de desplazar al presidente de facto, Aparicio Méndez, y proclamar un triunvirato de gobierno, con Álvarez como cabeza junto a dos civiles, uno blanco y otro colorado. (Semnario Brecha – Política – 25/06/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>